ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSION V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	WILFRED JHAWARHLATH TARAZONA ZAMBRANO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79 524 547
CONTRATO No	590 DE 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 AL 28 DE FEBRERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA- CUNDINAMARCA-BOYACA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestion validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia la construcción de paz y la reconciliacion

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1 Formular desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia la construcción de paz y la reconciliacion	Durante el presente periodo se realiza seguimiento a los profesionales asignados teniendo en cuenta la organización y distribución de los profesionales reintegradores con el fin de identificar y mejorar en cuanto a los métodos de operación teniendo en cuenta las particularidades de cada uno de los procesos Se dan las instrucciones al equipo con el fin realizar acompañamiento a los procesos que cada uno de ellos lleva con la poblacion asignada de acuerdo a lo establecido en cada uno de los planes de trabajo definidos
2 Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validacion y verificación de los avances en la planeacion formulacion, implementacion, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la poblacion objeto de atencion	Durante el periodo del 1 de febrero al 29 de febrero se realiza revisión de Estados de PdT y se verifica esta información con los tiempos definidos por la Entidad para cada Etapa o Fase del PdT se da a los profesionales las instrucciones de acuerdo con cada caso Se inicia la planeacion del trabajo a desarrollar con el equipo de Reintegradores del GT que apoyaran los temas del sub equipo de genero
3 Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterizacion para la formulación de los Planes de Trabajo el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad	Durante el presente periodo se realiza seguimiento y acompañamiento a los profesionales asignados de acuerdo con las directrices de la coordinadora del GT, se orienta a los profesionales asignados respecto a la aplicación de los instrumentos de caracterizacion elaboración de nuevos planes de trabajo seguimiento a las unidades de negocio, y a la estrategia de acompañamiento POST de la población asignada teniendo en cuenta los lineamientos dados por el área de diseño e implementación de nivel central de la ARN
4 Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operacion del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos	Durante el presente periodo se realiza seguimiento aleatorio de los PdT de los profesionales asignados, dando las indicaciones teniendo en cuenta las particularidades de cada caso así como las caracteristicas de cada una de las PPR-E y PPR que son atediadas por los PR asignados de igual manera se generan las alertas teniendo en cuenta la información recibida, para realización del seguimiento de los ISUN y de la entrega de nuevos ISUN se revisa la información recibida en tablero de control y se toman las acciones correspondientes de acuerdo con los dato reportados en los indicadores
5 Apoyar el diseño implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia la construccion de paz y la reconciliación de acuerdo con las caracteristicas de la población identificadas a traves del Plan de Trabajo las realidades del contexto y demas variables del proceso	Durante el presente periodo se realizan con el grupo de asesores del GT reunión con el fin de realizar seguimiento a las cifras del tablero de control de acuerdo con la estrategia de seguimiento a los diferentes procesos estableciendo responsabilidades frente a la estrategia de corresponsabilidad en los diversos escenarios de participación por parte de la ARN
6 Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegracion –SIR referente a la poblacion objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz	Durante el presente periodo se mantiene actualizada la información relacionada con los procesos del Sistema de información para la reintegración, de acuerdo con los procedimientos instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna confiable y veraz
7 Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información con enida en el Sistema de Información para la Reintegracion - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atencion, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia la construcción de paz y la reconciliacion conforme a los procedimientos instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad	Durante el presente periodo se realizan revisiones aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información consignada en el Sistema de Información para la Reintegracion - SIR referente al acompañamiento de la población asignada a cada uno de los PR II se generaron las orientaciones del caso de acuerdo con las alertas encontradas y las observaciones para las correcciones de las mismas Sedan las indicaciones respectivas con respecto a la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y participación en los diferentes escenarios locales de participacion relacionados con la convivencia, la construccion de paz y la reconciliacion, conforme a los procedimientos instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad
8 Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atencion y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente	Durante el presente periodo junto con la asesora de corresponsabilidad se participa de reunión con caja de compensación dentro de la jurisdicción del gt con el fin de articular acciones encaminadas al fortalecimiento de los procesos de empleabilidad en el GT de los PPR, PPRE Y PR del GT asi mismo desarrollan acciones con el fin de fortalecer la del conocimiento por parte de los PR del equipo de JyP con el fin de brindar a cada una de las PPR-E asignadas, mejores herramientas para el desarrollo de sus procesos de emprendimiento
9 Orientar al equipo de profesionales misionales mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR	Durante el presente se realiza jornada de capacitación y reentrenamiento con el equipo de justicia y paz en lo relacionado con los procesos de terminación de beneficios y reentrenamiento en planes de trabajo asi mismo secoordian par el mes de marzo actividades de fortalecimiento en habilidades en temas de genero dando claridades frente a los diferentes métodos de operacion establecidos en cada uno de los aspectos del proceso de reintegración

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA . 08-02-2019	VERSIÓN . V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	WILFRED JHAWARHLATH TARAZONA ZAMBRANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79 524 547	CONTRATO No.	590 DE 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 AL 28 DE FEBRERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA- CUNDINAMARCA-BOYACA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía tecnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atencion y/o Programa Paz y Reconciliacion en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construccion de paz y la reconciliación

10 Articular la estructuración, implententacion y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia la construcción de paz y la reconciliacion, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el presente período se participa con el equipo asesor del GT en el desarrollo de las estrategias a implementar en el marco del desarrollo de las actividades de reconciliación en el marco de las garantías de no repetición y en el marco de las medidas de satisfacción impuestas a los postulado que ya cuentan con condena por parte de la autoridad judicial, asi mismo se revisa la importancia de participar en escenarios locales, municipales y demás que sirvan para visibilizar la política de reintegración y para afianzar el compromiso con la paz Estos espacios se dividen equitativamente entre los compañeros Asesores para lograr mayor incidencia y aporte en temas de planeación acorde a lo establecido por el equipo de asesores para efectos de seguimiento y control del equipo de Reintegradores.
11 Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliacion en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente	Durante el presente periodo en conjunto con el equipo asesor se realizó la planeacion y distribucion de los equipos de acuerdo a las necesidades estratégicas del GT, teniendo en cuenta las particularidades de cada uno de los procesos que se acompañan desde el GT
12 Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atencion y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atencion o Programa Paz y Reconciliacion	Durante el presente periodo se apoya a la coordinadora en jornadas de participación para la formulación e implementación de la estrategia de acompañamiento del PAI 2019 adicionalmente se asigna el responsable de la tarea en SIGER del cargue de la información del GT
13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliacion en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en 4 el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atencion o Programa Paz y Reconciliación	Durante el presente periodo con el equipo asesor se plantean las diferentes estrategias a emplear que contribuyan al mejoramiento de los indicadores del tablero de control entre las cuales se destacan. 1 Asignación de Asesores lideres e integrales por grupos de trabajo para seguimientos mas próximos 2 Creación de lista de chequeo y control para seguimiento de los indicadores de acuerdo con cada uno d los procesos que acompaña el GT de forma mensual 3 Solicitud de metas o cuotas definidas para cada indicador y exigencia en el cumplimiento de los mismos.
14 Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Se realiza proceso de capacitación en lo relacionado con el proceso de terminación de beneficios de la ruta de justicia y paz y planes de trabajo y se plantean las similitudes y diferencias con el proceso de ruta regular y el proceso de reincorporación, con el propósito de comprender con mayor profundidad el conocimiento de cada Ruta
15 Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	Durante el presente periodo se presenta el informe correspondiente al mismo se definen algunos lineamientos en temas de actualizaciones en el SIR y demas para clanficar al equipo tiempos y responsables
16 Desarrollar las demas actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Dentro de las actividades del mes se realizan reuniones constantes de planeación con el equipo asesor y con los PR del equipo de JyP, se envian para análisis las novedades registradas en el SIGER, en lo relacionado con el proceso de reintegración especial asi mismo se participa en la aplicacion de RNR a la poblacion respectiva
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI Por ultimo se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley

WILFRED JHAWARHLATH TARAZONA ZAMBRANO

NOMBRE(S): Enrico Esquicia G

Fecha VoBo: 1 de Marzo/2019.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"